



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto próximo.

General de Brigada de Infantería, honorífico, D. Enrique Eymar Fernández, veinte trienios por llevar sesenta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascenso a oficial

Tenientes Generales:

Don Valero Valderrábano Samitier.
Don Angel González de Mendoza Dorvler.
Don Arturo Roldán Lafuente.

Generales de División:

Don Domingo Berrio Indart.
Don Ramón de Meer Pardo.
Don Pedro Latorre Alcublerre.
Don Fernando Hernández Alvaro.

Intendente General de Ejército:

Don Rafael García Riveras.

Quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial

Tenientes Generales:

Don Rafael Cavanillas Prósper.
Don Cástor Manzanera Holgado.

Don Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida.

Don Juan Castañón de Mena.
Don Benigno Cabrero Lozano.

Generales de División:

Don Ramón Rivas Martínez.
Don Rafael Arjona Monso.
Don Francisco Serrano Ariz.
Don Antonio Arialejo Campos.
Don Luciano Garriga Gil.
Don Adolfo Ruiz de Conejo Claudel.

Generales de Brigada de Infantería:

Don Eduardo de Madariaga Rodríguez.
Don Miguel Ruiz González.
Don Alfonso García Lapuya.
Don Juan Beceiro Amado.

Generales de Brigada de Caballería:

Don Manuel Rubio Moscoso.
Don Cristino Torres García.

Generales de Brigada de Artillería:

Don Luis Beotas Sarrals.
Don Alberto Piris Ahofftz.
Don Mariano Lasala Millaruelo.

Intendente de Ejército:

Don Antonio Rodríguez Alvarez.

General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento):

Don Juan Díaz Ripoll.

Inspector médico de segunda clase don Rafael Alvarez Pérez, entores trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial

General de División:

Don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez.

General de Brigada de Infantería:

Don Joaquín López Vacas.

General de Brigada de Caballería:

Don Valentín Bulnes Alonso - Villabos.

Generales de Brigada de Ingenieros:

Don Pedro Bonell Aldoma.
Don Eugenio Martí Cerdá.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial

General de Brigada de Infantería:

Don Francisco Coloma Gallegos.

General de Brigada de Ingenieros:

Don Román Cano Heredia.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y por prestar servicios en activo en destinos comprendidos en el párrafo 2.º, artículo 2.º de la Ley de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 268), se conceden al General de División, en reserva, D. Gregorio Bahamonde Tayllafert quince trienios acumulables por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto próximo.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Joaquín Martínez Ostendí dieciséis trienios acumulables por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascen-

so a oficial, a percibir desde 1 de agosto próximo.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos que concurren en los jefes que a continuación se relacionan se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, en la clase que asimismo se indica:

Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor, D. José Dapena Amigo, de tercera clase.

Otro, D. José Casquero Medina, de tercera clase.

Otro, D. Antonio Baleázar Rubio de la Torre, de tercera clase.

Otro, D. Jaime Miláns del Bosch y Ussia, de tercera clase.

Coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor, D. Rafael Barbudo Duarte, de tercera clase.

Teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Ernesto Sánchez-Galiano y Fernández, de segunda clase.

Madrid, 28 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PARA ESPECIALISTAS HAWK EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTeamérica

Convocatoria

1.—CURSO QUE SE CONVOCA Y FECHAS DE REALIZACION

Reparación Radar Impulsos y Centro Control Batería. (104-225.1.)

2.—NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Una para mecánico electricista de Armas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas.

4.—CONDICIONES ESPECIFICAS

Poseer el idioma inglés.

Tener edad inferior a los treinta y cinco años en la fecha de comienzo del curso.

5.—PLAZOS DE ADMISION DE INSTANCIAS

Las instancias de los interesados deberán tener entrada en el E. M. C. del Ejército dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden.

6.—SERVIDUMBRES

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.2 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), el alumno que se designe, una vez finalizado el curso, podrá ser destinado, con carácter forzoso, al Grupo de Cohetes A. A. I. (HAWK), debiéndose comprometer a prestar servicio activo en dicha Unidad un plazo mínimo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Bajas

Por aplicación del artículo 107 del Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela Politécnica del Ejército causa baja en dicho Centro de Enseñanza el alumno del primer curso preparatorio que a continuación se relaciona:

Teniente de Ingenieros D. Alfredo Calvo García, en la situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ingreso de alumnos procedentes de oficiales titulados técnico-civiles para seguir los cursos de Ingenieros de Armamento y Construcción

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 293), se nombra alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, para cursar los estudios correspondientes al Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, al oficial, titulado técnico civil, que a continuación se relaciona:

Rama de Construcción y Electricidad

Teniente ayudante de Construcción don Victorio López Martín, ingeniero de Telecomunicación.

Efectuará su presentación en la Es-

cuela Politécnica del Ejército a las diez horas del día 15 de septiembre próximo, haciendo el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ingreso de alumnos ^{de 19} antes del preparatorio para los cursos de Ingenieros de Armamento y Construcción

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 17 de mayo de 1966 (D. O. núm. 115), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército, para cursar los estudios correspondientes a cada una de las Ramas del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción a los oficiales que a continuación se relacionan, por orden de la puntuación obtenida dentro de cada Rama.

Estos alumnos harán su presentación en la citada Escuela a las diez horas del día 15 de septiembre próximo.

Durante su permanencia en el mencionado Centro de Enseñanza disfrutará de los devengos que determinan las disposiciones vigentes.

Rama de Armamento y Material

Teniente de Artillería D. José Ibarra Soler, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Jesús Miñana Alba, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. José Catalán Chillerón, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. José Fernández Centeno, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Infantería D. José Sánchez Merino, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Antonio Guallar Herranz, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Angel Lozano Sabuquillo, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Rama de Construcción y Electricidad

Teniente de Artillería D. Ignacio Barbero Aróvalo, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Clemente Sancho Cascón, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Infantería D. Carlos Tapla Pérez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Eduardo López Quintanilla, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 26 del actual, el guardia de segunda (consideración de suboficial) D. Antto Lasa García, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de julio de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Montes Martín, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Usoz

Díez, de Gobernador del Palacio de Buenavista, el día 21 de julio de 1966. Comandante (E. C.) don Daniel Pascual San Juan, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 22 de julio de 1966.

Teniente auxiliar D. José de Félix Gómez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Automovilismo de Reserva General, el día 22 de julio de 1966.

Otro, D. Rosendo Fernández Martínez, en situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento de Infantería Palma núm. 47, el día 24 de julio de 1966.

Otro, D. Luis Prieto Bascones, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Pravia (Oviedo), el día 25 de julio de 1966.

Otro, D. José Moure Troncoso, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, el día 26 de julio de 1966.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1966, el subteniente de Infantería del Regimiento del Arma Mecanizada Asturias número 31 D. José Liberal Viana, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de julio de 1966, el subteniente de Infantería del Regimiento del Arma Canarias núm. 50 don Juan Velázquez Navarro, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 900/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Víctor Saracibar Bazán, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, trece trienios por llevar treinta y

nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Serrano Palacios, a mis órdenes en Africa, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Teniente coronel (E. A.) don Amador Fernández-Argüelles Gil, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Comandante (E. A.) don José Fernández Sánchez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1966. Rectificación a la Orden de 27 de junio de 1966 (D. O. núm. 147).

Comandante (E. C.) don Juan Jado Pastor, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Capitán (E. A.) don José Cifuentes Pedrós, del C. I. R. núm. 11, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Manuel Sánchez Dávila, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.) don Angel Crespo Heredia, diplomado de Estado Mayor, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Barroso Paz, diplomado de Estado Mayor, de la Brigada de Infantería D. O. T. II (Cuartel General).

Otro, D. José Acón Abad, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI.

Otro, D. Jesús Zafra Martín, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Carlos Pardo López, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Víctor Marzol Asín, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Luis Segura Quesada, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Otro, D. Francisco Puoyo Abón, de la Compañía de Esquiadores-escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Otro, D. José Area Acedo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Otro, D. Guillermo Bannasar Lloret, del C. I. R. núm. 14.

Otro, D. Vicente Pérez Roig, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. Cándido Sanz Hurtado de Mendoza, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Sánchez Cuadrillero, de la misma.

Otro, D. Jesús Martínez Jiménez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.) D. Aurelio Garrido de la Torre, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Juan Ruiz Ruiz, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Luis Martín, Gil, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. José Albar Esponera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Carlos Moreno García, del mismo.

Otro, D. Enrique Novo Alvarez, del Grupo de Regulares Alhucemas número 5.

Otro, D. Vicente Tur García, del mismo.

Otro, D. Jaime Vidal Gareu, del C. I. R. núm. 14.

Otro, D. Ricardo Quijarro Suárez, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Enrique Gómez Medina, de las mismas.

Otro, D. Felipe Sotos Fernández, de las mismas.

Otro, D. Celestino Suárez Fernández, de las mismas.

Otro, D. Francisco Mateo Vega, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Bonache Jorquera, de la misma.

Otro, D. Francisco de los Ríos Gómez de la Granja, de la misma.

Otro, D. Rafael Rincón Reina, de la misma.

Otro, D. José Bengoa Román, de la misma.

Otro, D. Antonio López-Canti Mendoza, de la misma.

Otro, D. Máximo Pérez García, de la misma.

Otro, D. Francisco Sáenz de San Pedro Mas, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Martín Rodríguez Santafé, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Planells Bonet, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Tomás Jiménez de Embún Arbox, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.) D. Julián Esperanza Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Miguel Reolo Carnero, del mismo.

Otro, D. Manuel González Salas, del mismo.

Otro, D. Rafael Miranda Jolo, del mismo.

Otro, D. Manuel Muñoz Agea, del mismo.

Otro, D. Juan Abilleira Pazos, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Agustín García de Arboleja Posada, del mismo.

Otro, D. José Robles Canitrot, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Jesús Balmori Ruiz, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Antonio Ruiz Galán, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Francisco Neris Molina, del mismo.

Otro, D. Juan Calleja Benito, del mismo.

Otro, D. José Vida Arroquia, del mismo.

Otro, D. Feliciano Bartual Crespo, del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Ladislao Millán Montoya, del mismo.

Otro, D. Domingo Martín Pérez, del mismo.

Otro, D. Antonio Castro González, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Manuel Díez Franco, del mismo.

Otro, D. José Espiñeira García, del mismo.

Otro, D. Cipriano Huergo Colunga, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. José Villalonga Montero de Espinosa, de las mismas.

Otro, D. Manuel Badas González, de las mismas.

Otro, D. José Escalona Pérez, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Nicolás Espinosa Urbez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Herrera Gabarda, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Carlos Escario Matres, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Eduardo Bonelli Otero, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Jesús Colmenero Vega, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Enrique Colmenero Vega, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juan Santos González, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Pascual Silla Monforte, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Medina Sierra, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) D. Jesús Carlos Cristos, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Francisco Margullón Tejada, del Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Lupicinio Barreales Fernández, del mismo.

Otro, D. José Estévez Tato, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Andrés Campdepadrós Iborra, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Felipe Fernández Guzmán, de las mismas.

Otro, D. Jerónimo Bayón Vicente, de las mismas.

Otro, D. Pedro Vega Paine, de las mismas.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) D. Gabriel Rodríguez Pérez, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Juan Falcó Geli, de las mismas.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) D. Juan Córdoba Cata, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Fernando Mata Sáez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Juan Cerezo Moreno, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Luis Pérez-Nievas Pérez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Guillermo Rey Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Jaime Noguera Pilsa, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Antonio del Río Comitre, del mismo.

Otro, D. Ángel González López, del mismo.

Otro, D. Juan Tejero Molina, del mismo.

Otro, D. José Cánovas Cardona, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Otro, D. Benedicto González Montero, del mismo.

Otro, D. Francisco Treviño Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Antonio Campos Sancho, del mismo.

Otro, D. Luis Chinarro Hervás, del mismo.

Otro, D. Pedro Calderón Díaz, del mismo.

Otro, D. José Royo Rabasa, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Juan Olivares Alfonso, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Jesús Ortega Gascón, de las mismas.

Otro, D. José Torres Guerra, de las mismas.

Otro, D. Eloy Ruso Rey, de la Unidad de Autos de la Agrupación Logística núm. 1.

Otro, D. Juan Ariza López, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Gonzalo Rodríguez de Aus-

tria y Rosales, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) D. Feliciano Domínguez Ramírez, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Otro, D. Ramón Cabezas de Aguilera, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Enrique Cano de las Heras, del mismo.

Otro, D. Francisco Palacios Bulnes, del mismo.

Otro, D. Ángel Pajares Lizarán, del mismo.

Otro, D. Francisco Pérez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Vicente Oslé Guerendiain, del mismo.

Otro, D. José Lasunción Goñi, del mismo.

Otro, D. Juan Matéu Sebastián, del mismo.

Otro, D. Manuel Serra Bustamante, del mismo.

Otro, D. Pedro Servera Garfías, del mismo.

Otro, D. Manuel Morillo Cabrera, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Antonio Castejón del Valle, en situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar.

Capitán auxiliar D. Juan Acosta Rosa, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966. Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel, D. E. M., don Luis Otero Saavedra, de la Jefatura del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 26 de julio de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Delgado Alvarez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, con antigüedad de 26 de julio de 1966, en Canarias, plaza de Sidi Ifni.

A teniente coronel

Comandante D. Francisco Gómez Ruiz, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 26 de julio de 1966, en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

A comandante

Capitán D. Ricardo Solano Ruiz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con antigüedad de 26 de julio de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente D. Juan Corral Bellido, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (para el Batallón II en Arrecife), con antigüedad de 23 de julio de 1966, en Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote).

Otro, D. Alejandro de Diego Segura, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 22 de julio de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y continuando agregado a la citada Escuela hasta fin de curso actual el día 15 de septiembre de 1966.

Otro, D. Gaspar Moreno Cañuelo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con antigüedad de 26 de julio de 1966, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

La Orden de fecha 5 de agosto de 1953 (D. O. núm. 175), por la que causaba baja en el Ejército, por fallecimiento, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, D. José Guitart de Virto, queda ampliada en el sentido de que se le concede el empleo de coronel de la citada Arma, como comprendido en el artículo 5.º y en relación con los 1.º y 2.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 (D. O. núm. 119).

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), debiendo los peticionarios hallarse en posesión de los diplomas de Esquiadores-Escaladores y en «Fuerzas Especiales en Port BRAGGS».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186),

ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en situación de «en Servicios Civiles» (consolidados), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno de ellos se señala.

Comandante D. Diodoro Sánchez Sánchez, el día 22 de julio de 1966, en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Nicolás Calderón de la Barca Gutiérrez, el día 26 de julio de 1966, en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se re-

lacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Ramón Cubiles Castro, el día 22 de julio de 1966.

Otro, D. José Cabrera Duarte, el día 26 de julio de 1966.

Teniente D. José Mancera Zamora, el día 23 de julio de 1966.

Otro, D. Benito Alvarez Rodríguez, el día 25 de julio de 1966.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Compañía de mar

Concursos

Existiendo una vacante de sargento calafate en la Compañía de Mar de Melilla, se anuncia para ser cubierta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento aprobado por Real Orden de 19 de junio de 1959 («C. L.» núm. 123).

Los que aspiren a ocuparla lo solicitarán del Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa, debiendo acreditar su suficiencia en la forma que previene la citada disposición.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 407 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere a los jefes y oficiales de Infantería D. Ignacio Rupérez Frías, D. Francisco Javier Planas Corvini, D. José Coll-Defors Valcárcel y D. Federico Berenguer Suárez.



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 25 de julio de 1966 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería, E. A., don Alfredo García Prieto García, delegado de Grta Caballería de Alava y Guipúzcoa, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, Victoria.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se cita, con la antigüedad de 25 de julio de 1966, al jefe y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indica.

A teniente coronel

Comandante de Caballería D. Ignacio Sánchez Bouza, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Salamanca.

A comandante

Capitán de Caballería D. Juan Chamorro Cabezas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid, continuando en igual situación.

A capitán

Teniente de Caballería D. Gregorio Francia Hernández, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Valladolid. Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Márquez Patiño.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), se concede el cambio de residencia en la misma situación a la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid), con carácter forzoso, a los efectos de indemnización establecida por Orden de 15 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 284), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Navarrete Martínez, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 4 de mayo de 1966 (D. O. núm. 102), se destina, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Sevilla, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Estévez Molina, del C. I. R. núm. 4, pasando a la situación de Servicios Especiales, Grupo de destinos de carácter militar que determina el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223).

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 4 de mayo de 1966 (D. O. núm. 102), se destina, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para profesor del 5.º Grupo (Táctica, Armamento, Tiro y Topografía), al capitán de Caballería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Ramiro Rivas de Reyna, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de julio de 1966, el capitán auxiliar de Caballería D. Juan Ferreira Ríos, de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1966, el teniente auxiliar de Caballería D. Juan Delgado García, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, Zorroza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1966, el subteniente de Caballería D. Adolfo Benages Martín, de la Unidad Adminis-

trativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Martín Aparicio, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara, con doña Angeles Banderas Martín.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1953 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de julio de 1966, el brigada de complemento de Caballería don Domingo Chacón Barrera, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de colocado en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de julio de 1966, el brigada de complemento de Caballería don Alberto Acosta Fernández, perte-

neciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (Granada), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 406 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Caballería D. Valentín Beneitez Cantero.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para secretario de Estudios.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 1, se anuncia en turno de libre elección entre tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa.

Esta vacante puede ser también solicitada por los comandantes veterinarios de la misma Escala que tengan un número anterior al 12 en la Escalilla de 1966.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Comandancia Militar de Ibiza.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2, de 1953), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, con las pensiones anejas que se indican, al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1966

Sargento de Caballería D. Joaquín Campos Molina, con antigüedad de 25 de julio de 1964. La Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Sargento legionario D. Angel de las Horas Portero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1962. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Sergio Valbuena Caro, con antigüedad de 15 de marzo de 1966. La División Acorazada «Brunete» núm. 1.

A percibir desde 1 de junio de 1966

Cabo de Banda de Caballería, asimilado a sargento, D. Jesús Hurtado Cienfuegos, con antigüedad de 15 de mayo de 1966. El Regimiento Acorazado de Caballería Námancia núm. 9.

A percibir desde 1 de julio de 1966

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Emilio Becerra Becerra, con antigüedad de 1 de julio de 1966. El Servicio Histórico Militar.

Sargento primero de Artillería don Rafael Muriel Toledano, con antigüedad de 1 de julio de 1966. El Regimiento de Artillería núm. 74.

Sargento primero músico D. Leandro Gámez Pérez, con antigüedad de 1 de julio de 1966. El Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Sargento de Infantería D. Diego Hernández León, con antigüedad de 1 de julio de 1966. El mismo.

Sargento especialista paradista don Moisés de la Poza López, con antigüedad de 1 de julio de 1966. El 7.º Depósito de Sementales.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Esiquio García Ortega, con antigüedad de 1 de julio de 1966. El Regimiento de Infantería Palma número 47.

Cabo de Banda de Caballería, asimilado a sargento, D. José Reina Márquez, con antigüedad de 15 de junio de 1966. El Cuartel General de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Adelaida Montero Gallego, con antigüedad de 21 de septiembre de 1965. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

A percibir desde 1 de agosto de 1966

Sargento primero músico D. Julio Dopacio Losada, con antigüedad de 9 de julio de 1966. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

CRUZ PENSIONADA CON 3.000 PESETAS ANUALES**A percibir desde 1 de abril de 1966**

Sargento legionario D. Francisco Urbano Postigo, con antigüedad de 19 de marzo de 1966. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Sargento de Artillería D. Atillano Santos Benítez, con antigüedad de 30 de abril de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

Subteniente de Artillería D. José Fernández Monedero, con antigüedad de 1 de julio de 1966. La Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Llobera Pol, con antigüedad de 1 de julio de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Sargento primero de Infantería don Antonio García Barrera, con antigüedad de 1 de julio de 1966. El Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Sargento primero de Ingenieros don Antonio Agudo Holgado, con antigüedad de 1 de julio de 1966. La Brigada de Caballería «Jarama».

Sargento de Artillería D. Damián Ros-López, con antigüedad de 1 de julio de 1966. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Severino Gallegos García, con antigüedad de 16 de junio de 1966. El Gobierno Militar de Santander.

A percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada de Caballería D. José Criado Ubeda, con antigüedad de 8 de julio de 1966. El Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de Artillería D. Emiliano Sanz Olmos, con antigüedad de 11 de julio de 1966. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Sargento legionario D. Pascual Salcedo Oliver, con antigüedad de 5 de julio de 1966. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES**A percibir desde 1 de mayo de 1966**

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Balsa Saavedra, con antigüedad de 5 de abril de 1966. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Saturnino Alvarez Junquera, con antigüedad de 5 de abril de 1966. El Gobierno Militar de Salamanca.

A percibir desde 1 de junio de 1966

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Juan González Bello, con antigüedad de 1 de junio de 1966. La Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Sargento legionario D. Mario Mayén Sanz, con antigüedad de 11 de agosto de 1965. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Antonio Ramírez Munuera, con antigüedad de 25 de mayo de 1966. El mismo.

A percibir desde 1 de julio de 1966

Brigada legionario D. Antonio López Casado, con antigüedad de 27 de mayo de 1965. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento de Infantería D. Salvador Medina González, con antigüedad de 28 de junio de 1966. El Estado Mayor Central.

Sargento primero especialista mecánico electricista D. Justiniano Abad López, con antigüedad de 3 de junio de 1964. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, herrador, D. Salustiano González Sánchez, con antigüedad de 7 de agosto de 1963. El Gobierno Militar de Salamanca.

A percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada músico, asimilado a subteniente, D. Rafael Ruano Calleja, con antigüedad de 4 de julio de 1966. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Subteniente músico D. Jesús Martínez Gascón, con antigüedad de 13 de julio de 1966. El Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. José Ruiz Molina, con antigüedad de 3 de julio de 1966. El Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Subteniente especialista auxiliar de almacén D. Manuel Villar Rozas, con antigüedad de 8 de julio de 1966. La Academia de Sanidad Militar.

Sargento primero de Artillería don Daniel Sánchez Delgado, con antigüedad de 7 de julio de 1966. La 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Manuel García Rodríguez, con antigüedad de 6 de agosto de 1965. El Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MÉNENDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 15 de junio último (D. O. número 137), en el 39 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Daza Ramírez, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general. Madrid, 26 de julio de 1966.

MÉNENDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 2 de junio último (D. O. número 127), en el 42 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Ruiz Sánchez, el cual cesa en su actual destino. Madrid, 26 de julio de 1966.

MÉNENDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 15 de junio último (D. O. número 137), en el 43 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Olarte Galarreta, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general. Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 15 de junio último (D. O. número 137), en el 44 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Girón Lozano, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general. Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 15 de junio último (D. O. número 137), en la 107 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Edmundo Martín Martín, el cual cesa en su actual destino. Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 15 de junio último (D. O. número 137), en la 139 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Teodoro Castro Cano, el cual cesa en su actual destino. Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 2 de junio último (D. O. número 127), en la 224 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Alvaro Casado Mestre, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general. Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Vacante el mando del 10 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elec-

ción, entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 143 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacante el mando de la 222 Comandancia de la Guardia civil se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial

Coronel D. Manuel Chaimorro Cuevas Mons, a las órdenes del Director general, afecto al 10 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1966.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial

Coronel D. Julio Lázaro Martín, de la Dirección General, a partir de 1 de agosto de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Martín Zabala Sainz, del 33 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1966.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Alejandro de la Mata y García de la Rosa, del segundo Tercio, a partir de 1 de julio de 1966.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Mateo Ventayol Benmasar, de la Academia Especial, a partir de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Pedro Sosa Hurtado, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Comandante D. Antonio Merino González, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a partir de igual fecha.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial

Comandante D. Germán Corral Bernabé, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a partir de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Fermín Morlano González, del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Hernández Moreno, del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Mecerreyes Modrón, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Arturo Lafuente Cánovas, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Mendoza García, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio López de Vicuña Pozuelo, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial

Comandante D. Manuel Garrote Vicente, de la Academia Especial, a partir de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Eduardo Romero Quintanilla, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Arsenio Ayuso Soto, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Catalán Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Ituz-Fornels Silverde, del Parque de Automovilismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Barriocanal Martínez, del Terceiro Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lorenzo Hortigüela Hortigüela, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Sanz Muñoz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Molina Navarro, del tercer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Montero Marín, del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Llanceza Gutiérrez, del octavo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ovidio Monge Serrano, del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Plaza Labrada, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Regojo Gallego, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Nicanor Hidalgo Ruiz, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Amadeo Cánovas Llucca, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Martínez Ibáñez, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Cabello Prieto, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Navarro Chica, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Campos Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alberto Sandoval Fontcuberta, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Sanguino Castañeda, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Quintillano Pérez Monedero, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Ques Estarellas, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Capitán D. Eduardo Tomás Aguilar, del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Molina Abadía, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eduardo Alcaraz Pedrero, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial

Capitán D. José Lull Catalá, de la Academia Especial, a partir de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Francisco Ferrer Gil, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Montes Alonso, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Lomas Vázquez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Alonso Vega, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Nieva Muñoz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pablo Monge Mingullón, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Ortiz Moreno, del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Val Antolín, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Hernández Morino, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Graciano Martín García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Valiente Meliveo, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco de Fuentes Pedra, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel López Molina, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Bernardo Martín Boyero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Llorea Ortiz, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Martín Maestro Atenza, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Laureano Martín Gómez, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Pérez Bravo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Roda Ruiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Sanz Fernández, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente D. Cándido Acedo Pérez, de la Dirección General, a partir de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Juan Gil Remacho, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Romero Solsona, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Garjo Tudó, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a partir de igual fecha.

Otro, D. José Pantojo Romero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel García-Fraile Gascón, del Parque de Automovilismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gabriel Carbonero Herro, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Garabito Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Vélez Artajo, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Sesma Fernández, del segundo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Calvo Martín, del tercer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Jiménez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Carpio Medina, del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago Fraile García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Zafra González, del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Atanes Bravo, del octavo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Bezos Rodríguez, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Osés Gastón, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Catalán Fons, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfredo Aguas Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Astillero Portillo, del 13 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Marcos García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Martín, del 20 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Martín Bermejo, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Estévez Fernández, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Arturo Prieto Cueto, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Vila Guardia, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gonzalo Pérez-Aguilera Ariza, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Gajate Cortés, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isidoro Jurado Calvo de Mora, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Damián Ruiz Gallardo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Sánchez López, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Marcelino Leiva Bartolomé, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Almansa Riquel, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis de Acuña Muñoz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isidoro Moreno Pérez, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Verger Vidéns, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente D. Carlos Lázaro Corthay, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a partir de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Enrique Cabello Hernández, del segundo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Pardos Aldea, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Pérez de la Lastra Tormos, del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Alcalá Aguilera, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Heriberto Algaba Marín, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Bujalance Rabadán, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Alonso Cuevas, del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Gómez-Salas Gómez, del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Piñero Felpoto, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Mateo Mateo, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benigno Zamorano Atienza, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Dámaso Alonso González, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Ortiz Asín, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco León León, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Hernández Torne-

ro. del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agapito Arnáiz García, del 20 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Carlos González Lamelas, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Faustino Pellicer, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Abós Coto, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Quintero Sanjuán, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Peña Romero, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Alcober Foz, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Fiteni Rodríguez, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Celso Fernández Gómez, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Pinto Vila, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Maximiliano Lasen Paz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Cano Riesgo, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gerardo Soria Soria, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

CONCURSOS

Vacante la Plana Mayor del 11 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (D.D. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por teléfono.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 15 de junio último (D. O. núm. 137), existente en la Plana Mayor del 37 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Lafuente Martín, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 6 de julio de 1966 (D. O. núm. 163), al brigada de la Guardia Civil D. Valeriano Rodríguez Fernández, perteneciente a la 134 Comandancia (Valencia), causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Gandía (Valencia).

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al sargento primero músico D. Ramón Simón Aguar, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al sargento primero músico D. Antonio Jurado Ventura, del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada de la Guardia Civil.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al sargento primero músico D. Juan Mesas Requena, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al sargento músico de tercera D. Andrés Díez Lillo, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la

aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 23 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento de dicho Cuerpo D. Carlos Muñoz Serrano, con destino en el 21 Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 23 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento de dicho Cuerpo D. Francisco Inyesto Prieto, con destino en el 43 Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 «C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero

Juan Andrés Medina, de la 208 Comandancia.

Guardias segundos

José Martín Martín Martín, de la 207 Comandancia.

Ginés Mangas Aguado, de la 208.

Porfirio Pérez Juárez, de la 331.

Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Corneta

Manuel Souto Rivero, de la 124 Comandancia.

Guardias segundos

José Vázquez González, de la 301 Comandancia.

Hipólito García Manzaneque, de la misma.

Laurentino Rodao Gozalo, de la misma.

Ángel Redel Luque, de la P. M. del 5.º Tercio.

Manuel Bernal Soto, de la misma.

Diego Uribe Montesinos, de la 231.

Antonio Pereira Jiménez, de la misma.

Agustín Jiménez Luque, de la 331.

Julio Martínez Caballero, de la misma.

José Latorre Rabanaque, de la 131.

José Moreno Adarve, del Parque de Automovilismo.

Bonifacio Martín Hernández, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Pedro Pérez Arranz, del mismo. Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Señalamiento de sueldo

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de junio de 1966

Don Elías Santamaría Castro, del 24 Tercio.

A partir de 1 de julio de 1966

Don José Piriz Olaverri, del 12 Tercio.

Don Antonio Palma Rabanada, del 33 Tercio.

A partir de 1 de agosto de 1966

Don Joaquín Medina Pérez, del 5.º Tercio.

Don Ramón Malagón Madrero, del mismo.

Don Hermes Plágaro Cobo, del 12 Tercio.

Don Manuel Campillo Gálvez, del 32 Tercio.

Don Martín Latasa Ansa, del mismo.

Don Pedro Barranco Pérez, del mismo.

Don José González Álvarez, del 40 Tercio.

Don Lorenzo Fernández Díaz, del mismo.

Don Antonio Chao Campos, del mismo.

Don Antonio Darío Jiménez, del mismo.

Don Antonio Pedreira Fernández, del mismo.

Don Manuel Peña García, del mismo.

Don José Souto Jul, del mismo.

Don José Varela Vila, del mismo.

Don Eliseo Baamonde Losada, del mismo.

Don Fernando Labrador Alonso, de la Agrupación de Destinos.

Don José Delgado Mateos, del 7.º Tercio.

Don Guillermo Mata Fernández, del mismo.

Don Francisco Diéguez Mateos, del mismo.

Don Miguel Losada Alonso, del mismo.

Don Juan Cerro Santibáñez, del mismo. Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardias primeros

Florencio López Burgos, de la 204 Comandancia.

José García Madrigal, de la 236.

Lorenzo Rivas Pérez, de la 241.

Guardias segundos

Alfonso Sarmiento Castañón, de la Comandancia Móvil de Madrid.

José Esmeralda Berrús, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Francisco Calle Calderón, de la misma.

Eloy Huerta Aldea, de la 101 Comandancia.

Ángel Lamas García, de la 104.

Manuel Sedano Calonge, de la 110.

Alfonso González Alonso, de la 112.

José López Villanueva, de la misma.

Pedro Alemán García, de la 212.

Felipe Moreno Martín, de la 223.

Justo Arellano García, de la misma.

José Flores Cruz, de la 132.

Antonio Zapata Sol, de la misma.

Miguel Delgado Corbacho, de la 332.

Juan Crespo López, de la 133.

José Izquierdo Fernández, de la 134.

Villarino Gómez Rumi, de la 234.

Francisco Prados Sánchez, de la 137.

Juan Mora Moya, de la 337.

Antonio Alfonso Benítez, de la 238.

Jesús Vázquez Otero, de la 140.

José López Álvarez Gegunde, de la 141.

Julio Herrero González, de la 241.

Pablo Martín Posada, de la 142.

Emerenciano Salvador Vega, de la misma.

José Minguito Arnaz, de la 242.

Antonio Barea Baena, de la 244.

MENÉNDEZ

Guardias alumnos

Pedro Prieto Losada, de la 2.ª Academia Regional.

José Castaño Rico, de la 3.ª Academia Regional.

FOR EXTINCION DEL COMPROMISO

Guardia segundo

Domingo Martín Martín, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

**DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS****MINISTERIO DE HACIENDA**

Número 1975/1966, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares del Ejército una parcela de terreno de 1.742,50 metros cuadrados de superficie, a

segregar de la finca denominada «Cuartel de la Misericordia», sita en Almería, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para Jefes y Oficiales.

Por el Ministerio del Ejército

ha sido solicitada la adscripción al Patronato de Casas Militares de una parcela de terreno radicada en Almería, a segregar de la finca denominada «Cuartel de la Misericordia», y que está afectada en la actualidad a dicho Departamento, con el fin de ser destinada di-

cha parcela a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para Jefes y Oficiales.

Dado que la parcela aludida, cuya adscripción se interesa, a segregarse de otra finca de mayor superficie, se encuentra afectada al Ministerio del Ejército, siendo por consiguiente necesario proceder a la segregación, desafectación a dicho Ministerio y adscripción al Patronato de Casas Militares, habida cuenta que el artículo primero de la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas, de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, aplicable al Patronato de referencia, dispone que el Estado puede adscribir bienes a esta clase de Organismos para el cumplimiento de sus fines, y en virtud de lo dispuesto en los artículos ochenta y ochenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Casas Militares del Ejército la parcela que se describe a continuación, la cual habrá de segregarse de la finca denominada «Cuartel de la Misericordia», sita en Almería.

«Superficie de terreno de mil setecientos cuarenta y dos coma cincuenta metros cuadrados; que linda: al Norte, en línea de diecisiete metros, con la Plaza de San Antón; al Sur, en línea de diecisiete metros, con la calle del General Luque; al Este, en línea de ciento ocho metros, con el Cuartel de la Misericordia de que se segrega, y al Oeste, en línea también de ciento ocho metros, con la calle de Diego de las Heras; siendo su forma rectangular y destinada a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para Jefes y Oficiales del Ejército».

Artículo segundo.—La referida parcela de terreno conservará su condición jurídica original, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, el Patro-

nato de Casas Militares no adquiere la propiedad de aquella, la cual habrá de utilizarse necesariamente en la construcción de las viviendas aludidas.

Artículo tercero.—La adscripción de referencia se realizará después de desafectar del dominio público la parcela mediante la correspondiente acta y plano por los representantes que designen y comuniquen el Ministerio y Organismos interesados.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto y se faculta al señor Delegado de Hacienda de Almería para formalizar los documentos necesarios a tal fin.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

Número 1976/1966, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares del Ejército un terreno de 4.000 metros cuadrados, a segregarse de un inmueble denominado «Cuartel de Sabiñánigo», sito en Sabiñánigo (Huesca), con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler.

Por el Ministerio del Ejército ha sido solicitada la adscripción al Patronato de Casas Militares, de cuatro mil metros cuadrados de terreno de un inmueble, a segregarse de otro de mayor cabida denominada «Cuartel de Sabiñánigo», en término municipal de Sabiñánigo (Huesca), propiedad del Estado y afectado en la actualidad a dicho Departamento, con el fin de ser destinado a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para militares.

Dado que el inmueble aludido, cuya adscripción se interesa, se encuentra afectado actualmente al Ministerio del Ejército, siendo por consiguiente necesario proceder a

la desafectación al mismo para su adscripción al Patronato de Casas Militares, la parcela referenciada; habida cuenta que el artículo primero de la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas, de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, aplicable al Patronato de referencia, dispone que el Estado puede adquirir bienes de esta clase de Organismos para el cumplimiento de sus fines y en virtud de lo dispuesto en los artículos ochenta y ochenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado,

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Casas Militares del Ejército una parcela de cuatro mil metros cuadrados, a segregarse del inmueble denominado «Cuartel de Sabiñánigo», del término municipal de Sabiñánigo (Huesca), que linda: al Sur-Oeste del conjunto de la finca, formando una faja de terreno rectangular, que limita al Norte, con la tapia que cierra los pabellones de Suboficiales; al Este, con el campo de instrucción; al Sur, con el mismo campo de instrucción, y al Oeste, con la carretera de Sallent a Huesca. Está elevado unos dos metros sobre el nivel de la carretera. Tiene una superficie de ciento treinta y tres coma treinta y tres metros en la fachada longitudinal, sobre la carretera; con una profundidad de treinta metros, lo que da los treinta mil metros cuadrados; con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para militares.

Artículo segundo.—La referida finca conservará su condición jurídica original y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, el Patronato de Casas Militares no adquiere la propiedad de aquella, que habrá de utilizarse necesariamente en la construcción aludida.

Artículo tercero.—La adscripción de referencia se realizará des-

pués de desafectar del dominio público el inmueble mediante la correspondiente acta y planos, por los representantes que se designen y comunique por el Ministerio del Ejército y el Organismo interesado.

Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General

del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto y se faculta al señor Delegado de Hacienda en Huesca para formalizar los documentos necesarios a tal fin.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en Barcelona a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

(Del B. O. del E. núm. 178, de 1966.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército, a petición propia, el teniente coronel de Caballería D. Valentín Beneitez Cantero, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por

las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de jefe de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 179, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada don José Fuentes Martín.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a la situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don José Fuentes Martín por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 174, de 1966.)

ORDEN de 15 de julio de 1966 por la que se asciende al empleo de capitán a los tenientes del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de

14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se promueve al empleo de capitán, con antigüedad de 20 de julio de 1966 y efectos administrativos de primero de agosto siguiente, a los tenientes del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden que se indica:

1. D. Inocencio Moreno Moreno.
2. D. Pedro Gil Romo.
3. D. Alberto Martín Sánchez.
4. D. Nicolás Fuentes Ramos.
5. D. Inocente Ruiz Martínez.
6. D. Vicente Candelas Pérez.
7. D. Benito Martín García.
8. D. Mateo García Plaza.
9. D. Ramón Castañeira Taboada.
10. D. Roque Viñuelas Hernández.
11. D. Mariano García Pérez.
12. D. Servando Villaso Guebreiro.
13. D. Nicolás Sastre Costilla.
14. D. Aurelio Isla Martínez.
15. D. José Guirado Guerrero.
16. D. Elisardo Ortega Hernando.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1966.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. núm. 176, de 1966.)

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del capitán del Cuer-

po de la Policía Armada D. Luis Navarro Barrera.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a la situación de retirado, a partir del día 28 de agosto de 1966, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la también Ley de 5 de marzo de 1941, del capitán del Cuerpo de Policía Armada don Luis Navarro Barrera, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 177, de 1966.)

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a la situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo

dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

PERSONAL QUE SE CITA, CON EXPRESIÓN DE FECHA DE RETIRO.

Policías

Don José María Barrio Sánchez, 1 de agosto de 1966.
 Don Amador Peraira Cardero, 1 de agosto de 1966.
 Don Severino Porto Lubiáns, 2 de agosto de 1966.
 Don Antonio García Alouso, 4 de agosto de 1966.
 Don Alfredo Vidal Toledo, 5 de agosto de 1966.
 Don Eliseo González Martín, 8 de agosto de 1966.
 Don José García García, 9 de agosto de 1966.
 Don Eugenio Fernández Sánchez, 10 de agosto de 1966.
 Don Antonio Núñez Calle, 10 de agosto de 1966.
 Don Daniel Otero Nieto, 11 de agosto de 1966.
 Don Lorenzo Medina Aguado, 12 de agosto de 1966.
 Don Julián Sanz Millán, 12 de agosto de 1966.
 Don Jerónimo Morales Ortega, 13 de agosto de 1966.
 Don Ursicío Izquierdo de la Hoz, 14 de agosto de 1966.

Don Vicente Rivera García, 14 de agosto de 1966.
 Don Victoriano Viana Crespo, 15 de agosto de 1966.
 Don Nicolás García Borges, 15 de agosto de 1966.
 Don Mariano Rubio Durán, 15 de agosto de 1966.
 Don Felipe Carballo Sevillano, 17 de agosto de 1966.
 Don Angel Carrera Rodera, 18 de agosto de 1966.
 Don Armando González Mezquida, 19 de agosto de 1966.
 Don Antonio Otero Fernández, 19 de agosto de 1966.
 Don Domingo Gómez Andrés, 20 de agosto de 1966.
 Don Manuel Sanz García, 20 de agosto de 1966.
 Don Angel Alvarez Tamame, 21 de agosto de 1966.
 Don Lino González Iglesias, 22 de agosto de 1966.
 Don Felipe Bonillo Díaz, 23 de agosto de 1966.
 Don Luis García Fernández, 24 de agosto de 1966.
 Don Agustín Rascón Díez, 26 de agosto de 1966.
 Don Manuel Cardama Cancela, 30 de agosto de 1966.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 5 de julio de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 178, de 1966.)

MINISTERIO DEL AIRE

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas del Ejército del Aire en Tiempo de Paz, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1945 («B. O. del Ministerio del Aire» número 2, de 1946), y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los jefes y oficiales de los Ejércitos de Tierra y Mar que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican:

De tercera clase

Capitán de Navío D. Oscar Scharfhusen Keblon.

De segunda clase

Teniente coronel del Ejército de Tierra (D. E. M.) D. Ignacio Rupérez Frías.

Comandante de Infantería D. Francisco Javier Planas Corsini.

De primera clase

Teniente de Navío D. Eduardo Liberal Lucini.

Teniente de Navío D. Alejandro Cuerva Ortega.

Capitán de Infantería D. José Coll Defors Valcárcel.

Teniente de Infantería D. Federico Berenguer Suárez.

Madrid, 14 de julio de 1966.

LACALLE

(Del B. O. del M. Aire n.º 85, 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres para atenciones del mismo durante el próximo mes de septiembre, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 de agosto.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración de este Hospital, y pueden ser consultados todos los días laborables, de diez a trece horas.
 Barcelona, 28 de julio de 1966.

Núm. 604

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las doce horas del día 25 de agosto de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por contratación directa, de

medicamentos reactivos, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (Expd. núm. 82-1.º).

Lote número 1, por un total importe de 198.881,60 pesetas, precio límite, compuesto por diferentes clases de medicamentos reactivos que se relacionan en los pliegos de condiciones, que están a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central.

Las ofertas serán hechas por el lote completo.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de propo-

sición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de julio de 1966.

Núm. 594

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisi-

ción de material embalaje, con destino Almacén Intendencia que a continuación se indica, correspondiente al expediente núm. 51/66-1.ª, del Servicio de Vestuario.

- 100.000 arpillera (metros), al precio límite unitario de 15 pesetas metro.
- 2.500 fleje (kilos), al precio límite unitario de 20 pesetas kilo.
- 400 grasas flejar (kilos), al precio límite unitario de 45 pesetas kilo.
- 1.000 cuerda atar (kilos), al precio límite unitario de 25 pesetas kilo.
- 40.000 ovillos tramilla, al precio límite unitario de 9 pesetas.
- 500 alambre galvanizado (kilos), al precio límite unitario de 35 pesetas kilo.
- 300 clavos 14 por 40 (kilos), al precio límite unitario de 25 pesetas kilo.
- 100 clavos 14 por 35 (kilos), al precio límite unitario de 25 pesetas kilo.
- 300 papel «kraft» (kilos), al precio límite unitario de 32 pesetas kilo.
- 1.000 cajas cartón ondulado 87 por 57 por 61, al precio límite unitario de 55 pesetas.
- 2.000 cajas cartón ondulado 90 por 55 por 66, al precio límite unitario de 55 pesetas.
- 1.000 cajones madera 87 por 57 por 61, al precio límite unitario de 160 pesetas.
- 260 cajones madera 90 por 55 por 66, al precio límite unitario de 160 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 31 de agosto de 1966.

Por lo que respecta a la arpillera y ovillos de tramilla, los ofertantes presentarán en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos metros de tejido de arpillera y dos unidades de ovillo de tramilla.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de julio de 1966.

Núm. 590

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de una contratación directa para la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario, con destino a

La Legión, correspondiente al expediente 80/66-1.ª

2.500 pantalones noruegos, al precio límite unitario de 170 pesetas.

Esta contratación directa se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 30 (treinta) de agosto de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» núm. 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once horas hasta las trece.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de julio de 1966.

Núm. 589

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION